

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

entre la

ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN DE BELLEVUE

y el

DISTRITO ESCOLAR DE BELLEVUE

Sobre el impacto de la pandemia de coronavirus para la primavera de 2021 y
el resto del año escolar

Declaración de filosofía:

El lunes 15 de marzo de 2021, el gobernador Inslee emitió la Proclamación de emergencia 21-05 sobre la “Crisis de salud mental de niños y jóvenes” en el estado de Washington. En ella, emitió una guía destinada a abordar las prioridades que surgen del hecho de que "existe un estado de emergencia en todos los condados del estado de Washington debido al estado actual de la salud mental y conductual de muchos de los niños y jóvenes de Washington". La BEA y el BSD reconocen la importancia crítica de estructurar la expansión de la instrucción presencial para apoyar mejor la salud mental y las necesidades emocionales de nuestros estudiantes, personal y, en particular, aquellos miembros de nuestra comunidad que se ven afectados de manera desproporcionada por la pandemia de la COVID-19 en curso.

En este momento, la prioridad de todos los planes y programas dentro de nuestro distrito debe enfocarse en brindar estabilidad y consistencia a los estudiantes y al personal durante el resto del año escolar. Esto incluye asegurarnos de mantener expectativas y planes consistentes para todo el personal y los programas, incluidos los de educación especial, estudiantes multilingües, así como para la educación general desde pre jardín de infantes hasta nuestros programas de transición.

En el corazón de este enfoque coherente está el imperativo de diseñar nuestras soluciones con compasión, gracia y comprensión de los traumas que todos han estado compartiendo durante el último año. En respuesta, las siguientes disposiciones tienen la intención de priorizar la salud mental y el bienestar de los estudiantes y el personal durante el resto del año de la manera más inclusiva, consistente y equitativa posible en este momento.

1. Regreso a la instrucción presencial de pre jardín de infantes a 12.º grado y para las clases de transición

De acuerdo con la proclamación del gobernador del 15 de marzo de 2021, la BEA y el BSD acuerdan las siguientes pautas con respecto a la carga de trabajo, los horarios y el ritmo de regreso de la instrucción presencial durante el resto del año escolar 2020-2021.

a. Alivio de la carga de trabajo

- i. Las boletas de calificaciones de primaria para el año escolar 2020-2021 seguirán el modelo de informe simplificado de fin de año de 2019-2020.
- ii. Las pruebas y los requisitos curriculares para las clases permitirán a los educadores la discreción en un mayor enfoque en la salud mental del estudiante y la instrucción socioemocional. Se recomienda a los educadores utilizar su criterio profesional en la selección diaria de contenido para dar prioridad al

- crecimiento continuo en estas áreas. Además, las escuelas con sus BLT deben explorar otras áreas para abordar los impactos de la carga de trabajo a medida que regresamos a una instrucción presencial más amplia en los edificios escolares.
- iii. La cobertura adicional de GSA y las horas pagadas necesarias para la implementación de los ajustes relacionados con la COVID-19 a los procedimientos y la supervisión de los estudiantes se considerarán edificio por edificio. Los planes para las necesidades de horas adicionales contratadas serán desarrollados y revisados por el Equipo de Revisión de las Condiciones de Salud y Seguridad del Edificio, así como por el Equipo de Liderazgo del Edificio.
- b. Regreso a la instrucción presencial de la primaria
- i. Prejardín de infantes a 5.º grado mantendrá el modelo de instrucción presencial A/B de cuatro (4) días en funcionamiento actual durante el resto del año escolar 2020-2021.
 - ii. Todos los estudiantes hasta el 5.º grado continuarán el ritmo de regreso decidido por el edificio, con un regreso programado para todas las clases de pre jardín de infantes a 5.º grado para el 5 de abril de 2021.
 - iii. Como se identifica en el Memorando de Entendimiento “Respecto al impacto de la pandemia de coronavirus para el resto del año escolar 2020-2021”, la semana después del receso de primavera, del 19 al 23 de abril de 2021, será remota para todos los estudiantes, de pre jardín de infantes a 12.º grado y Transiciones.
- c. Regreso a la instrucción presencial de la secundaria
- i. De acuerdo con la práctica acordada previamente en el Memorando de Entendimiento de noviembre, todos los maestros de secundaria híbridos e híbridos/virtuales volverán a trabajar presencialmente en los edificios escolares durante dos días para prepararse para el aprendizaje presencial del 5 al 6 de abril de 2021.
 - ii. Los estudiantes tendrán tiempo asincrónico, sin instrucción en vivo, durante estos dos días de transición, el 5 y 6 de abril. Para los estudiantes en el modelo virtual, los maestros pueden continuar brindando aprendizaje sincrónico si así lo desean.
 - iii. El miércoles 7 de abril de 2021 seguirá siendo un día virtual según el cronograma existente.
 - iv. Los estudiantes regresarán a los edificios escolares para su primer ½ día de clases presenciales: el Grupo A regresará el 8 de abril de 2021 y el Grupo B regresará el 9 de abril de 2021. Estos días serán un horario modificado como se describe en el Apéndice A.
 - v. Los estudiantes totalmente virtuales inscritos en secciones híbridas se unirán a sus clases para la participación virtual concurrente o tendrán trabajo asincrónico.
 - vi. Las clases virtuales seguirán el horario híbrido del Apéndice A para este día, y los educadores proporcionarán aprendizaje sincrónico o asincrónico para los estudiantes a su discreción.
 - vii. Como se identifica en el Memorando de Entendimiento “Respecto al impacto de la pandemia de coronavirus para el resto del año escolar 2020-2021”, la semana después del receso de primavera, del 19 al 23 de

abril de 2021, será remota para todos los estudiantes, de prejardín de infantes a 12.º grado y Transiciones.

d. Horarios de la secundaria

- i. A partir del lunes 26 de abril de 2021 y durante el resto del año escolar 2020-2021, todas las clases de secundaria, virtuales e híbridas presenciales, serán en un modelo de medio día presencial, cinco (5) días a la semana. de acuerdo con el siguiente programa de muestra.

Horario de muestra

Hora	Lunes	Martes	Miércoles			Jueves	Viernes
	Burbuja A presencial		Alternar burbuja A y B presencial y virtual concurrente			Burbuja B presencial	
	Burbuja B y virtual concurrente					Burbuja A y virtual concurrente	
8:00-8:55	Período 1	Período 5	8:00-8:40	Período 1/5	Período 1/5	Período 1	Período 5
9:00-9:55	Período 2	Período 6	8:45-9:25	Período 2/6	Período 2/6	Período 2	Período 6
10:00-10:55	Período 3	Período 7	9:30-10:10	Período 3/7	Período 3/7	Período 3	Período 7
11:00-11:55	Período 4	<u>Comunidad</u>	10:15-10:55	Período 4	Período 4	Período 4	<u>Comunidad</u>
			11:00-12:00				
1:15-1:45	Período 1	Período 5				Período 1	Período 5
1:50-2:20	Período 2	Período 6				Período 2	Período 6
2:25-2:55	Período 3	Período 7				Período 3	Período 7
3:00-3:30	Período 4					Período 4	

Los educadores brindan intervención programada para cualquier estudiante con D/F, extensiones para cualquier estudiante individualmente y en grupos pequeños, o instrucción para toda la clase.

La asistencia de los estudiantes presenciales los miércoles rotará en un modelo AA/BB de dos (2) semanas.

2. Tiempo comunitario

El tiempo comunitario, como se ve en el horario anterior, será tiempo dedicado al aprendizaje socioemocional para los estudiantes y el personal. Este tiempo comunitario se programará para el resto del año escolar 2020-2021 los martes y viernes de acuerdo con el programa en el Apéndice A. El contenido y la naturaleza de este tiempo se deja completamente a la discreción del educador individual, pero NO se pretende que sea un tiempo para instrucción adicional en contenido tradicional.

Para los educadores interesados, se proporcionarán lecciones de SEL previamente desarrolladas centradas en la salud mental para que las utilicen como mejor les parezca.

3. Aprendizaje concurrente

El aprendizaje concurrente significa que el aprendizaje está diseñado para incluir oportunidades en tiempo real entre estudiantes presenciales y remotos en un formato de clase completa o de grupos pequeños. El contenido de las lecciones, las actividades, las transiciones, el uso preferido de la tecnología y la duración de la parte simultánea en vivo de la clase quedan a discreción profesional del educador para satisfacer mejor las necesidades de sus estudiantes. Al menos una parte de la instrucción diaria ocurrirá al mismo tiempo, y los educadores asegurarán una comunicación clara con sus estudiantes sobre sus expectativas para este momento.

4. Almuerzo

Con el fin de mantener las condiciones de salud y seguridad en los sitios escolares, y evitar que los estudiantes se quiten los cubrebocas para comer mientras están en los edificios, se servirá el almuerzo a los estudiantes para llevar durante el resto del año escolar 2020-2021. Los estudiantes no almorzarán dentro de los edificios escolares con la excepción de aquellos que participan en servicios especiales en el campus que incluyen el almuerzo.

5. Cambios en el horario de los estudiantes debido a cambios en el programa de inscripción de septiembre

- a. De acuerdo con la proclamación del Gobernador de que a cualquier estudiante se le ofrezca la oportunidad de asistir a clases presenciales, a los estudiantes y sus familias se les ha dado la opción de permanecer en el programa en el que se inscribieron al comienzo del año escolar 2020-2021 (virtual o híbrido presencial), o para cambiar de programa a la otra opción.
- b. Debido a los desafíos importantes que esto plantea para la interrupción de las relaciones entre educadores y estudiantes, la dinámica de la clase, la programación, las dificultades para mantener una distancia física adecuada en las aulas y otros problemas, la siguiente guía se aplicará para cualquier cambio de horario que surja de que los estudiantes cambien su programa de inscripción.
 - i. Se le dará la primera prioridad a interrumpir mínimamente los horarios de los estudiantes y educadores e impactar mínimamente los cambios en el número de inscripciones de clases mientras se mantiene el equilibrio de las clases.
 - ii. Con el fin de mantener los requisitos de distancia física descritos en este acuerdo, es posible que algunos estudiantes que pasen de la instrucción virtual a la instrucción híbrida presencial no puedan recibir su horario completo a través de clases híbridas presenciales. En tales casos, estos estudiantes permanecerán inscritos en sus secciones de clases virtuales durante el resto del año y los asistirán en un espacio designado en el campus de la escuela.

- c. El empleado hará un seguimiento de las horas de trabajo adicionales que se requieran para el personal certificado para reprogramar a los estudiantes debido a estos cambios en el programa y se las pagará a una tarifa diaria hasta un total máximo de veinticuatro (24) horas.

6. Pautas de distanciamiento físico

Para minimizar las necesidades adicionales de trasladar a los educadores y estudiantes de los espacios de aprendizaje asignados y otras interrupciones al entorno de aprendizaje, las prácticas del distrito para cumplir con los requisitos de distanciamiento físico se adherirán a las siguientes pautas mínimas para el resto del año escolar 2020-2021, independientemente de cualquier flexibilización de los requisitos de distanciamiento físico por parte de las autoridades sanitarias pertinentes:

- a. Los diseños de aulas existentes que calculan una distancia física de 6 pies entre cualquier estudiante o adulto dentro del espacio de aprendizaje/aula se utilizarán como la capacidad de referencia para asignar estudiantes, personal de apoyo y educadores a un espacio en particular.
- b. Se puede agregar un máximo de dos (2) asientos adicionales para estudiantes o personal de apoyo educativo a esta capacidad original a fin de brindar flexibilidad para la programación de horarios de estudiantes y personal.
- c. Si un educador de aula tiene una clase que requiera la adición de asientos más allá de los parámetros establecidos en el punto "a" de esta sección debido a la inscripción o transferencia de nuevos estudiantes, la administración del edificio trabajará en consulta con ese educador para encontrar una resolución que pueda incluir el intercambio de espacios en el aula con otro educador, obtener el permiso del educador para agregar asientos a su espacio actual, o el educador se niega a que se agreguen estudiantes adicionales a su aula.
- d. Cualquier asiento adicional debe seguir adhiriéndose a una distancia mínima de tres (3) pies de los demás y se organizará a discreción del educador.
- e. Siempre que sea posible, se dará prioridad a la asignación del aula primero a aquellas clases que incluyan a estudiantes que no pueden usar una máscara debido a restricciones médicas/de salud para cumplir con una distancia física de 6 pies.
- f. Ningún educador enfrentará represalias por su decisión de abordar cualquiera de sus inquietudes relacionadas con el distanciamiento físico, incluida la negativa a agregar estudiantes más allá de las pautas descritas en esta sección. Hacerlo es una práctica de personal prohibida.
- g. Después de la primera semana de regreso a la instrucción presencial, los educadores del aula de prejardín de infantes a 5.º grado pueden optar por reorganizar sus asientos en el aula para adaptarse a sus necesidades educativas para los estudiantes a una distancia mínima de tres (3) pies de distanciamiento físico.

7. Deberes adicionales relacionados con la salud y la seguridad

En reconocimiento de las condiciones continuas de salud y seguridad que existen en las escuelas durante la reanudación de los servicios presenciales, se ofrece la siguiente orientación:

- a. Todo el personal certificado presencial debe consultar y familiarizarse con las pautas de salud y seguridad proporcionadas en el Manual para educadores de Regreso a los Edificios 2021 para procedimientos tales como limpieza de espacios, controles de temperatura, monitoreo de entradas y salidas, movimiento en todo el edificio, etc.

- b. Se recomienda a todo el personal certificado presencial brindar la mayor cantidad posible de apoyo de salud y seguridad con las mejores prácticas para los estudiantes junto con otros miembros del personal, tales como:
 - i. Permitir cinco (5) minutos para que los estudiantes completen las certificaciones usando las computadoras portátiles de la escuela en el primer período de instrucción presencial del día.
 - ii. Recordar a los estudiantes que hagan uso frecuente de las estaciones de lavado y desinfección de manos durante todo el día.
 - iii. Ayudar a monitorear los espacios de los pasillos durante las transiciones entre clases y recomendar a los estudiantes llegar de manera eficiente a su próxima clase y evitar reunirse o bloquear los pasillos.
 - iv. Establecer expectativas claras de desinfección de escritorios y asientos para los estudiantes durante los primeros o últimos cinco minutos del período.
 - v. Limitar el movimiento de los estudiantes fuera del espacio del aula para ir al baño y otras razones personales en la medida de lo posible.
 - vi. Monitorear los pasillos y ayudar a recomendar a los estudiantes salir del campus de una manera ordenada y segura físicamente distanciados después del último período de instrucción del día.

8. Planes para servicios presenciales específicos en las escuelas:

El objetivo educativo principal de tales servicios sigue siendo promover la agencia de estudiantes privados de sus derechos y apoyar sus necesidades educativas o de salud mental. Estos servicios serán adicionales a los servicios presenciales existentes que se brindan en este momento.

Las propuestas para nuevos servicios presenciales específicos o la expansión de los servicios presenciales específicos existentes (agregando más estudiantes o aumentando el tiempo/días del servicio) son aprobadas por los equipos de construcción de liderazgo y equidad e inclusión racial. Además del proceso descrito en la Sección 12 del Memorando de Entendimiento [con respecto a las condiciones necesarias para una reapertura más amplia de la instrucción y los servicios presenciales](#), la propuesta también debe enviarse al BSHCRT para considerar los datos y factores de salud y seguridad basados en el sitio, y resolver antes de que el administrador presente la propuesta al Equipo Ejecutivo del distrito.

9. Educación Especial

Cualquier sección no especificada de los Memorandos de Entendimiento sigue siendo relevante, pero esta sección es específicamente relevante para los educadores especiales. Todas las disposiciones de los memorandos de entendimiento existentes se aplican a todos, no solo a los educadores generales.

Pautas para la expansión de la instrucción y los servicios presenciales para la educación especial

- a. Esta sección proporciona las pautas actuales para la expansión de los servicios presenciales durante el resto del año escolar 2020-21. El proceso de

expansiones se basa en las prácticas pasadas y actuales de expansión de los servicios presenciales, y en las recomendaciones del equipo de implementación para los servicios presenciales, como se cita a continuación, y sigue la guía de OSPI y Public Health Seattle y King County.

- b. El objetivo educativo principal de tales servicios es promover la agencia de estudiantes privados de sus derechos y apoyar sus necesidades educativas o de salud mental. Estos servicios serán adicionales a los servicios presenciales existentes que se brindan en este momento.
- c. Las propuestas para nuevos servicios presenciales específicos o la expansión de los servicios presenciales específicos existentes (agregando más estudiantes o aumentando el tiempo/días del servicio) están garantizados por la integridad de los equipos de construcción de liderazgo y equidad e inclusión racial. Además del proceso descrito en la Sección 12 del Memorando de Entendimiento con respecto a las condiciones necesarias para una reapertura más amplia de la instrucción y los servicios presenciales, la propuesta también debe enviarse al BSHCRT para considerar los datos y factores de salud y seguridad basados en el sitio, y resolver antes de que el administrador presente la propuesta al Equipo Ejecutivo del distrito.
- d. La BEA y el BSD llevarán a cabo sesiones informativas conjuntas opcionales para administradores y personal certificado para explicar la expansión del servicio presenciales para educación especial durante el resto del año escolar 2020-2021.
- e. Durante el resto del año escolar 2020-21, la expansión de los servicios presenciales para los estudiantes que reciben servicios de educación especial ya no se implementará como oleadas, sino que ahora seguirá los mismos procesos descritos para implementar servicios presenciales específicos para alinearse con el modelo de liderazgo distribuido con los edificios escolares descritos en el Memorando de Entendimiento "Con respecto a las condiciones necesarias para una reapertura más amplia de la instrucción y los servicios presenciales", en el Memorando de Entendimiento "Con respecto al impacto de la pandemia de coronavirus para el resto del año escolar 2020-2021" y como se describe a continuación.
 - i. Los educadores interesados e impactados (p. ej., maestros de educación especial, maestros de educación general, ESA, paraeducadores, administradores de edificios) debaten la selección de estudiantes para la planificación.
 - ii. Los criterios de selección seguirán las preguntas de la sección 12(b)i-vii del Memorando de Entendimiento "Con respecto a las condiciones necesarias para una reapertura más amplia de la instrucción y los servicios presenciales".
 - iii. Los educadores y administradores de edificios interesados e impactados deben presentar su propuesta como una verificación de implementación para garantizar la integridad de la propuesta a (1) el Equipo de liderazgo del edificio para las consideraciones de implementación del sitio, y (2) el Equipo de revisión de las condiciones de salud y seguridad del edificio para revisar los impactos potenciales en la salud y la seguridad que no se pueden

abordar en un período de 24 horas. La revisión final será realizada por el Equipo Ejecutivo. Esta aprobación final de todos los planes escolares para la extensión de los servicios presenciales por parte del Equipo Ejecutivo del BSD está diseñada como otra verificación de implementación para asegurar la integridad de la aplicación de la Lista de Verificación Operativa para Actividades Presenciales, no para aprobar o negar los servicios personales dedicados.

- iv. La expansión de los estudiantes debe seguir el cronograma descrito en la sección 1 del Memorando de Entendimiento “Con respecto a las condiciones necesarias para una reapertura más amplia de la instrucción y los servicios presenciales”; esta [lista de verificación de Memorando de Entendimiento](#) es un recurso útil.
- v. El equipo de revisión de las condiciones de seguridad y salud del edificio debe completar la [lista de verificación operativa para los servicios presenciales](#).
- vi. El administrador del edificio debe obtener las aprobaciones de los socios operativos como se describe en el Memorando de Entendimiento "Con respecto a las condiciones necesarias para una reapertura más amplia de la instrucción y los servicios presenciales", Sección 12, pasos f a j (es decir, salud, transporte, nutrición, conserjes, recursos humanos).
- f. Los Equipos de Liderazgo de Servicios de Apoyo Estudiantil (SSSLT) serán informados en cada reunión de cualquier plan conocido para una mayor expansión de los servicios de educación especial presencial por el Director III de Educación Especial o el Director Ejecutivo. El SSSLT revisará cualquier impacto en el apoyo y los servicios de educación especial presencial como resultado de los cambios de horario para la secundaria, en consulta con los educadores afectados.
- g. Tres semanas después del comienzo inicial de cualquier programa dirigido presencial en un sitio escolar, todo el personal afectado se reunirá para realizar una revisión programática que incluya una evaluación de las condiciones, la eficacia, los éxitos y los desafíos del programa. Si existieran preocupaciones adicionales de salud y seguridad con una instalación específica, la administración del edificio, BLT y BSHCRT trabajarán juntos para abordar cualquier problema específico del sitio. Se aplican los procedimientos de informes de seguridad descritos en la Sección 26 del Memorando de Entendimiento "Respecto al impacto de la pandemia de coronavirus para el resto del año escolar 2020-2021".

10. Recursos para educadores especiales y ESA

Los siguientes recursos son para el personal de educación especial y deben considerarse complementarios a este Memorando de Entendimiento:

- Expectativas laborales del terapeuta ocupacional, fisioterapeuta y patólogo del habla y el lenguaje
- [Teleterapia e implementación de SLP](#)
- [Servicios SLP presenciales](#)
- Los terapeutas ocupacionales y fisioterapeutas continúan el proceso de colaboración con el supervisor del equipo de motricidad a medida que se necesitan ajustes.

11. Servicios de recuperación

El BSD continúa aprendiendo sobre las expectativas de los servicios de recuperación a través de la retroalimentación procesal de OSPI a través de audiencias de debido proceso y quejas ciudadanas, colaboración regional y otras fuentes.

El BSD creará dos grupos de retroalimentación del BSD y de la BEA para incluir la voz del educador para finalizar el proceso y la entrega de los servicios de recuperación de la siguiente manera:

- a. Grupo de retroalimentación de datos para consultar sobre la creación de un tablero de datos dinámico que sirva como una herramienta para ayudar a los educadores a recopilar datos para los servicios de recuperación y para informar la elegibilidad y finalización de los servicios de recuperación para que pueda haber una supervisión sistémica centralizada para el apoyo y la implementación del programa.
- b. Grupo de retroalimentación del programa para apoyar la creación de un conjunto de programas de servicios de recuperación para ofrecer servicios de recuperación.
- c. Si el equipo del IEP acuerda que los servicios de recuperación se llevarán a cabo durante el año escolar, el personal certificado puede ofrecerse como voluntario y recibirá el pago de viáticos por sus horas de participación.

12. Equipo de revisión de las condiciones de salud y seguridad del edificio de la secundaria

Para evitar interrumpir los sistemas y grupos de trabajo actuales, la BEA y el BSD reconocen que muchas escuelas secundarias ya han formado Equipos de Seguridad en funcionamiento para sus escuelas. Estos equipos continuarán su trabajo como Equipos de Revisión de las Condiciones de Salud y Seguridad del Edificio para las escuelas secundarias, y operarán y agregarán miembros del equipo necesarios e interesados de acuerdo con la guía a continuación.

Los equipos de seguridad existentes de cada sitio, incluidos, entre otros, el líder de verificación, el líder de detección, el líder de control de infecciones, el coordinador de aislamiento y el coordinador de COVID-19 continuarán reuniéndose y revisando los datos de salud y seguridad de cada escuela y harán las recomendaciones adecuadas. Si bien el BSHCRT no votará sobre la expansión de los servicios, este equipo puede hacer recomendaciones tales como solicitar/recomendar apoyos adicionales específicos del edificio, movimiento de estudiantes dentro del edificio (períodos de transición) y planes de entrada/salida, así como otras decisiones relacionadas con la salud y la seguridad.

Este grupo se reunirá semanalmente y revisará todos los datos relevantes, incluidos, entre otros, los informes del protocolo de seguridad, la infección escolar y los datos de rastreo de contactos, y los datos del tablero de la COVID-19 del DOH del condado de King para su área de asistencia. Además del líder de verificación, el líder de detección, el líder de control de infecciones, el coordinador de aislamiento y el coordinador de COVID-19, la composición de este grupo debe incluir la participación de voluntarios de:

- La enfermera de la escuela
- Una ESA que presta servicios en la escuela, seleccionada por las ESA
- Un maestro de educación especial, seleccionado por los educadores de educación especial
- Un consejero, seleccionado por los consejeros
- Un administrador del edificio
- Dos o más representantes del personal certificado
- Representantes interesados del personal clasificado

Si el puesto de Líder de verificación, Líder de detección, Líder de control de infecciones, Coordinador de aislamiento o Coordinador de COVID-19 ya está ocupado por una de las personas mencionadas anteriormente, esa persona puede desempeñar más de una función de representación si el equipo lo desea.

Preguntas para hacer al formar el BSHCRT:

- i. ¿El equipo refleja la composición diversa del personal?
- ii. ¿Hay voces o perspectivas que faltan claramente?
- iii. ¿Hay algún puesto de trabajo presencial certificado que falte?
- iv. ¿El equipo incluye perspectivas de otros grupos laborales/personal?
- v. Algún miembro del equipo proporciona perspectivas únicas que es importante tener en cuenta, tales como:
 - i. ¿Educadores que también son padres?
 - ii. ¿Educadores que viven con familias de alto riesgo?
 - iii. ¿Educadores que viven con sus padres u otros familiares mayores?
 - iv. ¿Educadores de la comunidad BIPOC?

- v. ¿Educadores de comunidades que se sabe que se ven afectadas de manera desproporcionada por la COVID-19?
- vi. ¿Educadores con familia que se muda entre varios hogares?
- vii. ¿Educadores que viven dentro de la comunidad/Bellevue?

Este equipo inicial está a cargo de determinar cómo y cuándo agregar voces adicionales al equipo en función de consideraciones como las preguntas enumeradas anteriormente.

Si el edificio tiene una estructura de votación o de toma de decisiones existente, les gustaría usar para expandir la membresía del equipo, son libres de hacerlo. Si no lo hacen, pueden considerar optar por utilizar un voto mayoritario de 2/3 para ampliar el equipo, similar al mecanismo que utilizarán para decidir si ampliar los servicios o no.

13. Verificación de vacunas

El [2 de marzo de 2021](#), todos los educadores pre jardín de infantes a Transiciones fueron elegibles para recibir la vacuna contra la COVID-19. El Distrito Escolar de Bellevue no requiere que el personal se vacune, pero requerirá prueba de vacunación para aquellos que decidan hacerlo. Esta práctica está alineada con la [Política de la Junta 6512](#) con respecto a los informes de vacunación. En el caso de un brote de una enfermedad prevenible por vacunación en la escuela, el funcionario de salud local tiene la autoridad para excluir a un miembro del personal susceptible en un esfuerzo por proteger al educador.

El Distrito Escolar de Bellevue utilizará una base de datos confidencial para que el personal informe de manera segura su información de vacunación. Un número limitado del personal del distrito tendrá acceso a esta información confidencial y solo podrá divulgar información limitada de cuántos educadores están vacunados dentro del Distrito Escolar de Bellevue a una empresa afiliada que esté ayudando a proporcionar clínicas de vacunas. La información personal y los porcentajes colectivos de las tasas de vacunación del personal no se compartirán en los correos electrónicos del personal o de la comunidad, en las redes sociales ni de ninguna otra manera que no sea la descrita anteriormente.

14. Modificaciones de la cobertura de sustitutos relacionadas con la transición a servicios presenciales más amplios

Cada escuela deberá tener un plan de cobertura de sustitutos que se base en las disposiciones específicas delineadas en el Artículo 17, Licencias. La cobertura de sustitutos para las escuelas primarias se describe en el artículo 17 del Memorando de Entendimiento “Respecto al impacto de la pandemia de coronavirus para el resto del año escolar 2020-2021”, y permanece vigente. Los tipos de permisos que se tratan específicamente en esta sección se enfocan en aquellos que requieren un sustituto certificado para las escuelas secundarias. Los puestos que trabajan directamente con los estudiantes y tienen clases o casos programados con regularidad se considerarán la máxima prioridad para la cobertura de sustitutos.

Cada escuela deberá tener un plan de cobertura de sustitutos por escrito presentado al liderazgo ejecutivo de BSD a más tardar el 19 de abril de 2021 que identifique lo siguiente:

- Nombres de sustitutos asignados regularmente para completar las ausencias presenciales (híbrido). Para cada escuela secundaria, esto incluye cualquier sustituto que haya sido identificado como un sustituto basado en el sitio.
- Una lista del personal certificado en el aula que se ofrece como voluntario para estar disponible para la cobertura de la clase en caso de que surja una emergencia y no haya ningún sustituto disponible.
- Una lista de otros miembros del personal, como administradores de la escuela y del distrito, y puestos certificados asignados centralmente, y que pueden utilizarse para la cobertura de la clase en caso de que surja una emergencia y no haya ningún sustituto disponible.

En circunstancias de emergencia en las que su supervisor le indique a un empleado que brinde cobertura, no se requerirá que ningún educador individual brinde cobertura por más de dos (2) períodos de clase dentro de un período de una semana.

Al asignar la cobertura de emergencia, se hará todo lo posible para priorizar el servicio continuo e ininterrumpido para aquellos estudiantes que tengan mayor necesidad de apoyo, según lo determine el Equipo de liderazgo del edificio.

15. Compensación por cobertura de clase

Las disposiciones para compensar a un miembro del personal certificado por la cobertura de la clase continuarán siguiendo las disposiciones del Artículo 22, Compensación, Sección 9, Pago de la cobertura de la clase como se describe en la p. 126 del Convenio Colectivo de Trabajo.

16. Precedencia

Este Memorando de Entendimiento estará en vigencia por el resto del año escolar 2020-2021, terminando el 31 de julio de 2021 a menos que se extienda expresamente por mutuo acuerdo de ambas partes. A menos que se indique expresamente en este Memorando de Entendimiento, todas las demás disposiciones del convenio colectivo permanecerán en pleno efecto. Este Memorando de Entendimiento no establece precedentes y está destinado a abordar las circunstancias específicas y sin precedentes presentadas por la respuesta a la epidemia de la COVID-19 durante el año escolar 2020-2021.

17. Seguimiento y supervisión

Las partes acuerdan monitorear las disposiciones de este sustituto y los componentes relacionados del Acuerdo de Negociación Colectiva para garantizar la salud y seguridad del personal, la coherencia y eficacia del entorno laboral y educativo, y el cumplimiento e interpretación de estas disposiciones. La supervisión se realizará a través de las reuniones de Reuniones y conferencias programadas regularmente durante el año escolar 2020-2021.

Fecha: 26 de marzo de 2021

Para el distrito:

Dr. Ivan Duran
Superintendente
Distrito Escolar de Bellevue
Bellevue

Por la asociación:

Allison Snow
Presidente
Asociación de Educación de

**Horario de la Secundaria del Distrito Escolar de Bellevue (6.º a 12.º grado)
Primavera 2021**

7:45 Hora de inicio:	Tillicum, Highland y Chinook
8:00 Hora de inicio:	Bellevue, Interlake, Newport, Sammamish, Big Picture, International
8:30 Hora de inicio:	Odle, Tyee

Horario de muestra

Hora	Lunes	Martes	Miércoles			Jueves	Viernes
	Burbuja A presencial		Alternar burbuja A y B presencial y virtual concurrente			Burbuja B presencial	
	Burbuja B y virtual concurrente					Burbuja A y virtual concurrente	
8:00-8:55	Período 1	Período 5	8:00-8:40	Período 1/5	Período 1/5	Período 1	Período 5
9:00-9:55	Período 2	Período 6	8:45-9:25	Período 2/6	Período 2/6	Período 2	Período 6
10:00-10:55	Período 3	Período 7	9:30-10:10	Período 3/7	Período 3/7	Período 3	Período 7
11:00-11:55	Período 4	<u>Comunidad</u>	10:15-10:55	Período 4	Período 4	Período 4	<u>Comunidad</u>
			11:00-12:00				
1:15-1:45	Período 1	Período 5				Período 1	Período 5
1:50-2:20	Período 2	Período 6				Período 2	Período 6
2:25-2:55	Período 3	Período 7				Período 3	Período 7
3:00-3:30	Período 4					Período 4	

Los últimos 5 minutos de clase están dedicados a la limpieza.

El 5 y 6 de abril son días asíncronos para estudiantes y días de formación de educadores para el aprendizaje presencial.

El 8 de abril es Burbuja A presencial y Burbuja B/virtual concurrente

El 9 de abril es Burbuja B presencial y Burbuja A/virtual concurrente

Horario de muestra

Horario de campana del 8 y 9 de abril	
Período 1	8:00-8:30
Período 2	8:35-9:05
Período 3	9:10-9:40
Período 4	9:45-10:15
Período 5	10:20-10:50
Período 6	10:55-11:25
Período 7	11:30-12:00

Clases de 30 minutos con 5 minutos de paso. Últimos 5 minutos de clase dedicados a la limpieza.

El período 8 es reemplazado por Comunidad y es una rotación de todos los períodos para el trabajo de SEL. Un educador tendría que planificar 1 lección para un período de 7 semanas, repitiendo la lección para cada grupo de lecciones presenciales. Se proporcionarán opciones virtuales para estudiantes solo virtuales.

Semana del 5 al 9 de abril

- **Lunes 5 de abril y martes 6 de abril:** días asincrónicos para todos los estudiantes y aclimatación/capacitación para educadores,
 - Los educadores presenciales que enseñan el modelo híbrido proporcionarán un aprendizaje asincrónico a los estudiantes
 - Los educadores totalmente virtuales pueden hacerlo sincrónicamente a su discreción.
- **Miércoles 7 de abril:** Horario regular de miércoles para todos los estudiantes enseñados sincrónicamente de manera remota.
- **Jueves 8 de abril:** Presencial para todos los estudiantes de secundaria asignados a la **Burbuja A** en el modelo híbrido, 6.º a 12.º grado
 - Horario modificado, los estudiantes asistirán a todos los períodos de clase de 1 a 7
 - Períodos de clase de 30 minutos con períodos de paso de 5 minutos
 - Todos los estudiantes en programas híbridos y virtuales seguirán el mismo horario
 - Los estudiantes virtuales asistirán a todos los períodos de clase si el maestro está de manera remota
 - Los estudiantes virtuales pueden asistir a clase si su maestro está presencialmente durante ese período de clase, o el maestro puede asignar una lección asincrónica para ese período de clase.

- Los estudiantes híbridos en la **Burbuja B** pueden asistir a clase de forma remota, o el maestro puede asignar una lección asincrónica para ese período de clase.
- **Viernes 9 de abril:** Presencial para todos los estudiantes de secundaria asignados a la **Burbuja B** en el modelo híbrido, 6.º a 12.º grado
 - Horario modificado, los estudiantes asistirán a todos los períodos de clase de 1 a 7
 - Períodos de clase de 30 minutos con períodos de paso de 5 minutos
 - Todos los estudiantes en programas híbridos y virtuales seguirán el mismo horario
 - Los estudiantes virtuales asistirán a todos los períodos de clase si el maestro está de manera remota
 - Los estudiantes virtuales pueden asistir a clase si su maestro está presencialmente durante ese período de clase, o el maestro puede asignar una lección asincrónica para ese período de clase.
 - Los estudiantes híbridos en la **Burbuja A** pueden asistir a clase de forma remota, o el maestro puede asignar una lección asincrónica para ese período de clase.

Semana del 12 al 16 de abril

Receso de primavera: sin clases

Semana del 19 al 23 de abril

Última semana del horario secundario actual

No se proporcionan servicios presenciales

Semana del 26 al 30 de abril

Inicio del horario híbrido presencial (las clases virtuales siguen el mismo horario de campana)

- **Lunes 26 de abril:** Presencial para todos los estudiantes de secundaria asignados a la **Burbuja A**
 - Períodos 1, 2, 3 y 4 (3 horas, 55 minutos)
 - **Burbuja B** y estudiantes virtuales concurrentes
 - **Todos los estudiantes virtuales** de la tarde para los períodos 1, 2, 3, 4, para la intervención y el enriquecimiento
- **Martes 27 de abril:** Presencial para todos los estudiantes de secundaria asignados a la **Burbuja A**
 - Períodos 5, 6, 7 y Comunidad (antiguo 8) * (3 horas, 55 minutos)
 - **Burbuja B** y estudiantes virtuales concurrentes
 - **Todos los estudiantes virtuales** de la tarde para los períodos 5, 6, 7 para la intervención y el enriquecimiento
- **Miércoles 28 de abril:** Presencial para todos los estudiantes de secundaria asignados a la **Burbuja A**
 - Períodos 1, 2, 3 y 4 (2 horas, 55 minutos)
 - **Burbuja B** y estudiantes virtuales concurrentes
 - **Todos los estudiantes virtuales** de la tarde para los períodos 1, 2, 3, 4, para la intervención y el enriquecimiento

- **Jueves 29 de abril:** Presencial para todos los estudiantes de secundaria asignados a la **Burbuja B**
 - Períodos 1, 2, 3 y 4 (3 horas, 55 minutos)
 - **Burbuja A** y estudiantes virtuales concurrentes
 - **Todos los estudiantes virtuales** de la tarde para los períodos 1, 2, 3, 4, para la intervención y el enriquecimiento
- **Viernes 30 de abril:** Presencial para todos los estudiantes de secundaria asignados a la **Burbuja B**
 - Períodos 5, 6, 7 y Comunidad (antiguo 8) * (3 horas, 55 minutos)
 - **Burbuja A** y estudiantes virtuales concurrentes
 - **Todos los estudiantes virtuales** de la tarde para los períodos 5, 6, 7 para la intervención y el enriquecimiento

***Comunidad:** Enfoque en el aprendizaje socioemocional (SEL) y apoyo para el período 1

Semana del 3 al 7 de mayo

- **Lunes 3 de mayo:** Presencial para todos los estudiantes de secundaria asignados a la **Burbuja A**
 - Períodos 1, 2, 3 y 4 (3 horas, 55 minutos)
 - **Burbuja B** y estudiantes virtuales concurrentes
 - **Todos los estudiantes virtuales** de la tarde para los períodos 1, 2, 3, 4, para la intervención y el enriquecimiento
- **Martes 4 de mayo:** Presencial para todos los estudiantes de secundaria asignados a la **Burbuja A**
 - Períodos 5, 6, 7 y Comunidad (antiguo 8) * (3 horas, 55 minutos)
 - **Burbuja B** y estudiantes virtuales concurrentes
 - **Todos los estudiantes virtuales** de la tarde para los períodos 5, 6, 7 para la intervención y el enriquecimiento
- **Miércoles 5 de mayo:** Presencial para todos los estudiantes de secundaria asignados a la **Burbuja A**
 - Períodos 5, 6 y 7 (2 horas, 10 minutos)
 - **Burbuja B** y estudiantes virtuales concurrentes
 - **Todos los estudiantes virtuales** de la tarde para los períodos 5, 6, 7 para la intervención y el enriquecimiento
- **Jueves 6 de mayo:** Presencial para todos los estudiantes de secundaria asignados a la **Burbuja B**
 - Períodos 1, 2, 3 y 4 (3 horas, 55 minutos)
 - **Burbuja A** y estudiantes virtuales concurrentes
 - **Todos los estudiantes virtuales** de la tarde para los períodos 1, 2, 3, 4, para la intervención y el enriquecimiento

- **Viernes 7 de mayo:** Presencial para todos los estudiantes de secundaria asignados a la **Burbuja B**
 - Períodos 5, 6, 7 y 8* (3 horas, 55 minutos)
 - **Burbuja A** y estudiantes virtuales concurrentes
 - **Todos los estudiantes virtuales** de la tarde para los períodos 5, 6, 7 para la intervención y el enriquecimiento

***Comunidad:** Enfoque en el aprendizaje socioemocional (SEL) y apoyo para el período 2

Semana del 10 al 14 de mayo

- **Lunes 10 de mayo:** Presencial para todos los estudiantes de secundaria asignados a la **Burbuja A**
 - Períodos 1, 2, 3 y 4 (3 horas, 55 minutos)
 - **Burbuja B** y estudiantes virtuales concurrentes
 - **Todos los estudiantes virtuales** de la tarde para los períodos 1, 2, 3, 4, para la intervención y el enriquecimiento
- **Martes 11 de mayo:** Presencial para todos los estudiantes de secundaria asignados a la **Burbuja A**
 - Períodos 5, 6, 7 y Comunidad (antiguo 8) * (3 horas, 55 minutos)
 - **Burbuja B** y estudiantes virtuales concurrentes
 - **Todos los estudiantes virtuales** de la tarde para los períodos 5, 6, 7 para la intervención y el enriquecimiento
- **Miércoles 12 de mayo:** Presencial para todos los estudiantes de secundaria asignados a la **Burbuja B**
 - Períodos 1, 2, 3 y 4 (2 horas, 55 minutos)
 - **Burbuja A** y estudiantes virtuales concurrentes
 - **Todos los estudiantes virtuales** de la tarde para los períodos 1, 2, 3, 4, para la intervención y el enriquecimiento
- **Jueves 13 de mayo:** Presencial para todos los estudiantes de secundaria asignados a la **Burbuja B**
 - Períodos 1, 2, 3 y 4 (3 horas, 55 minutos)
 - **Burbuja A** y estudiantes virtuales concurrentes
 - **Todos los estudiantes virtuales** de la tarde para los períodos 1, 2, 3, 4, para la intervención y el enriquecimiento
- **Viernes 14 de mayo:** Presencial para todos los estudiantes de secundaria asignados a la **Burbuja B**
 - Períodos 5, 6, 7 y Comunidad (antiguo 8) * (3 horas, 55 minutos)
 - **Burbuja A** y estudiantes virtuales concurrentes
 - **Todos los estudiantes virtuales** de la tarde para los períodos 5, 6, 7 para la intervención y el enriquecimiento

***Comunidad:** Enfoque en el aprendizaje socioemocional (SEL) y apoyo para el período 3

Semana del 17 al 21 de mayo

- **Lunes 17 de mayo:** Presencial para todos los estudiantes de secundaria asignados a la **Burbuja A**
 - Períodos 1, 2, 3 y 4 (3 horas, 55 minutos)
 - **Burbuja B** y estudiantes virtuales concurrentes
 - **Todos los estudiantes virtuales** de la tarde para los períodos 1, 2, 3, 4, para la intervención y el enriquecimiento
- **Martes 18 de mayo:** Presencial para todos los estudiantes de secundaria asignados a la **Burbuja A**
 - Períodos 5, 6, 7 y Comunidad (antiguo 8) * (3 horas, 55 minutos)
 - **Burbuja B** y estudiantes virtuales concurrentes
 - **Todos los estudiantes virtuales** de la tarde para los períodos 5, 6, 7 para la intervención y el enriquecimiento
- **Miércoles 19 de mayo:** Presencial para todos los estudiantes de secundaria asignados a la **Burbuja B**
 - Períodos 5, 6 y 7 (2 horas, 10 minutos)
 - **Burbuja B** y estudiantes virtuales concurrentes
 - **Todos los estudiantes virtuales** de la tarde para los períodos 5, 6, 7 para la intervención y el enriquecimiento
- **Jueves 20 de mayo:** Presencial para todos los estudiantes de secundaria asignados a la **Burbuja B**
 - Períodos 1, 2, 3 y 4 (3 horas, 55 minutos)
 - **Burbuja A** y estudiantes virtuales concurrentes
 - **Todos los estudiantes virtuales** de la tarde para los períodos 1, 2, 3, 4, para la intervención y el enriquecimiento
- **Viernes 21 de mayo:** Presencial para todos los estudiantes de secundaria asignados a la **Burbuja B**
 - Períodos 5, 6, 7 y Comunidad (antiguo 8) * (3 horas, 55 minutos)
 - **Burbuja A** y estudiantes virtuales concurrentes
 - **Todos los estudiantes virtuales** de la tarde para los períodos 5, 6, 7 para la intervención y el enriquecimiento

***Comunidad:** Enfoque en el aprendizaje socioemocional (SEL) y apoyo para el período 4

Calendario semana a semana

5 de abril de 2021	6 de abril de 2021	7 de abril de 2021	8 de abril de 2021	9 de abril de 2021
Días asincrónicos/transición		Períodos 1 a 4	Burbuja A presencial	Burbuja B presencial
12 de abril de 2021	13 de abril de 2021	14 de abril de 2021	15 de abril de 2021	16 de abril de 2021
Receso de primavera				
19 de abril de 2021	20 de abril de 2021	21 de abril de 2021	22 de abril de 2021	23 de abril de 2021

Semana virtual de cuarentena				
		Períodos 5 a 7		
26 de abril de 2021	27 de abril de 2021	28 de abril de 2021	29 de abril de 2021	30 de abril de 2021
	<u>Comunidad</u> Período 1 A	Período 1 a 4 Burbuja A		<u>Comunidad</u> Período 1 B
3 de mayo de 2021	4 de mayo de 2021	5 de mayo de 2021	6 de mayo de 2021	7 de mayo de 2021
	<u>Comunidad</u> Período 2 A	Período 5 a 7 Burbuja A		<u>Comunidad</u> Período 2 B
10 de mayo de 2021	11 de mayo de 2021	12 de mayo de 2021	13 de mayo de 2021	14 de mayo de 2021
	<u>Comunidad</u> Período 3 A	Período 1 a 4 Burbuja B		<u>Comunidad</u> Período 3 B
17 de mayo de 2021	18 de mayo de 2021	19 de mayo de 2021	20 de mayo de 2021	21 de mayo de 2021
	<u>Comunidad</u> Período 4 A	Período 5 a 7 Burbuja B		<u>Comunidad</u> Período 4 B
24 de mayo de 2021	25 de mayo de 2021	26 de mayo de 2021	27 de mayo de 2021	28 de mayo de 2021
	<u>Comunidad</u> Período 5 A	Período 1 a 4 Burbuja A		<u>Comunidad</u> Período 5 B
31 de mayo de 2021	1 de junio de 2021	2 de junio de 2021	3 de junio de 2021	4 de junio de 2021
Día de los Caídos	<u>Comunidad</u> Período 6 A	Período 5 a 7 Burbuja A		<u>Comunidad</u> Período 6 B
7 de junio de 2021	8 de junio de 2021	9 de junio de 2021	10 de junio de 2021	11 de junio de 2021
	<u>Comunidad</u> Período 7 A	Período 1 a 4 Burbuja B		<u>Comunidad</u> Período 7 B
14 de junio de 2021	15 de junio de 2021	16 de junio de 2021	17 de junio de 2021	18 de junio de 2021
	<u>Comunidad</u> Período 1 A	Período 5 a 7 Burbuja B		<u>Comunidad</u> Período 1 B
21 de junio de 2021	22 de junio de 2021			
<u>a determinar</u>	<u>a determinar</u>			